285

del Abril pasado de este año 2ª. escribi adho Coronel nom
brado su Comisionado al Sor. D. Pedro de Nuera y D. Jph Bazq Jacon=

Sor. D. Pablo de Aguo Garbia

Sor. D. Joseph Andres Gonzalez de Nuera

Sor. D. Carlos Jacon

Cozrad.

En la Muy Noble y Muy leal Cud. de Cadiz en Veinte y
ocho Dias del Mes de Mayo año de mill Sets. Trumbe se Juntaron
a Cabildo Cozrad.o los Sres. D. Pablo de Aguo Garbia Corre
gidor Justicia Mayor desta Cud. D. Joseph Andres Gonzalez
de Nuera D. Jph. de Nuera y D. Jph. Carlos Jacon Regidores D
acordaron lo Sig.te

Fee de Diez.

Enel Asyuntam.to Entro Joseph Franco Portero de Sala Escrivno
hauer Citado a los Cau. Gran podido ser Abidos Doy fee=

Vio se en esta Cau. la Real Cedula de Sm. rubrica en Madrid
dia Endiez y siete del Corr.te Cagual acaba Remitida por su Excelencia
para su Cumplim.to en Cuya Virtud se Mando Comparecer en
este Ayuntamiento como Administrador de la Real Renta de Tabacos
de este Partido Don Juan de Cuellar Vecino de esta Ciudad
a quien Pertenece la de D. Juan de Cuellar y Cuesta
sobre la Aduana nueva sepuesta en esta Cau. Aduana en Conformidad de lo
que se Pretende Poner en Practica por dicha Real Orden
Capitulo 1º. de su Tenor Literal en la Referida Real Orden
y Mandandola Tomar de su Mayor Voz el Sr. Corregidor Dijo
que en este Ayuntamiento Pedia y Pide se Cumpla
diendola esta Cau. con el Acatamiento debido Aquella se
haga Suplica a Sm. sobre dha Real Orden Respecto de hal
larse Obtenida por el dho D. Juan de Cuellar en Grado
perfecto de los Prebilegios que tiene para no hallarse con Obra
na Confirmados Ultimamente por Sm. Por los Que Cumpliendo las
asi mismo Real Executoria Obtenida en Confirmatorio Juicio
con la Principal Aduana de Sevilla quando en Tiempos
Pasados se Intento Introducir semejante Novedad no